



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible

Barranquilla,

18 ABR. 2018



Señora.  
**LAYNES GONZALEZ RADA**  
Representante Legal  
**ACCIONSALUD LTDA. I.P.S.**  
Vía pital de Megua Km3  
Baranoa - Atlántico

002385

Ref: Radicado N°0002863 del 02 de Abril de 2018.

Teniendo en cuenta el oficio radicado en esta Corporación según el número de la referencia por medio del cual se solicitó por parte de la Señora **LAYNES GONZALEZ RADA**, actuando en calidad de representante legal de **I.P.S. ACCIONSALUD LTDA**, solicitud de permiso de vertimientos líquidos, me permito informarle que una vez verificada la documentación presentada a esta Corporación mediante el radicado de la referencia, y en aras de continuar con el trámite solicitado, se requiere que, el **I.P.S. ACCIONSALUD LTDA**, presente la información tal como lo señala el Decreto 1076 del 26 de mayo del 2015, teniendo en cuenta que junto al oficio de la referencia no se anexo la documentación requerida para iniciar el trámite solicitado, las cuales deberá presentar para así poder continuar con su solicitud.

Teniendo en cuenta que el vertimiento líquido es cualquier descarga líquida hecha a un cuerpo de agua o aun alcantarillado, producto de actividades industriales, agropecuarias, mineras o domésticas.

El Artículo 2.2.3.3.5.1., del Decreto 1076 de 2015 establece: **Requerimiento de permiso de vertimiento**. Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos.

Que el Artículo 2.2.3.3.5.2. *Ibidem*, establece los **Requisitos del permiso de vertimientos**. El interesado en obtener un permiso de vertimiento, deberá presentar ante la autoridad ambiental competente, una solicitud por escrito que contenga la siguiente información:

1. Nombre, dirección e identificación del solicitante y razón social si se trata de una persona jurídica.
2. Poder debidamente otorgado, cuando se actúe mediante apoderado.
3. Certificado de existencia y representación legal para el caso de persona jurídica.
4. Autorización del propietario o poseedor cuando el solicitante sea mero tenedor.

Janet



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible

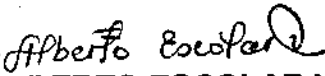


5. Certificado actualizado del Registrador de Instrumentos Públicos y Privados sobre la propiedad del inmueble, o la prueba idónea de la posesión o tenencia.
6. Nombre y localización del predio, proyecto, obra o actividad.
7. Costo del proyecto, obra o actividad.
8. Fuente de abastecimiento de agua indicando la cuenca hidrográfica a la cual pertenece.
9. Características de las actividades que generan el vertimiento.
10. Plano donde se identifique origen, cantidad y localización georreferenciada de las descargas al cuerpo de agua o al suelo.
11. Nombre de la fuente receptora del vertimiento indicando la cuenca hidrográfica a la que pertenece.
12. Caudal de la descarga expresada en litros por segundo.
13. Frecuencia de la descarga expresada en días por mes.
14. Tiempo de la descarga expresada en horas por día.
15. Tipo de flujo de la descarga indicando si es continuo o intermitente.
16. Caracterización actual del vertimiento existente o estado final previsto para el vertimiento proyectado de conformidad con la norma de vertimientos vigente.
17. Ubicación, descripción de la operación del sistema, memorias técnicas y diseños de ingeniería conceptual y básica, planos de detalle del sistema de tratamiento y condiciones de eficiencia del sistema de tratamiento que se adoptará.
18. Concepto sobre el uso del suelo expedido por la autoridad municipal competente.
19. Evaluación ambiental del vertimiento.
20. Plan de gestión del riesgo para el manejo del vertimiento.
21. Constancia de pago para la prestación del servicio de evaluación del permiso de vertimiento.
22. Los demás aspectos que la autoridad ambiental competente considere necesarios para el otorgamiento del permiso.

Las caracterizaciones las deberá de realizar la **I.P.S. ACCIONSALUD LTDA**, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Decreto 1076 del 26 de mayo del 2015.

Por lo anterior, una vez se allegue la información solicitada, se adelantara el trámite solicitado.

Atentamente,

  
**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
**DIRECTOR GENERAL**

*Zapata*  
Exp: 0126-509  
Elaborado por: Nini Consuegra.  
Supervisora: Amira Mejía Barandica.  
Reviso: Liliana Zapata. Subdirectora de Gestión Ambiental.  
Aprobó: JULIETTE SLEMAN CHAMS. Asesora de Dirección.(C)

Calle 66 N°. 54 - 43  
\*PBX: 3492482

Barranquilla- Colombia  
cra@crautonomia.gov.com  
www.crautonomia.gov.co



472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 C.C. 26-9-95-A-35 Línea Nat: 01 8000 111 210

472

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**

**CORREO CERTIFICADO NACIONAL**



Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA Fecha Pre-Admisión: 20/04/2018 13:41:25  
Orden de servicio: 9847824

**RN937679529C0**

8888  
004

**REMITENTE**  
Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - CRA - 6  
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO  
Código Postal: 030002084  
Envío: RN937679529C 0

**DESTINATARIO**  
Nombre/ Razón Social: LAYNES GONZALEZ RADA-ACCIONSA LUD LTDA IPS  
Dirección: VIA PITAL DE MEGUA KM 3

Ciudad: BARANOA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal:  
Fecha Pre-Admisión:  
20/04/2018 13:41:25

Via Transporte LUD de carga (01/200) del 28/05/2011  
Vía: 10 líneas Mariposa Express (06/07) del 08/09/2011

**Remitente**  
Nombre/ Razón Social: CORPDRACIDN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA  
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.C/T.I: 802000339  
Referencia: Teléfono: Código Postal: 80002084  
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8883534

**Destinatario**  
Nombre/ Razón Social: LAYNES GONZALEZ RADA-ACCIONSA LUD LTDA IPS  
Dirección: VIA PITAL DE MEGUA KM 3  
Tel: Código Postal: Código Operativo: 3338044  
Ciudad: BARANOA Depto: ATLANTICO

**Valores**  
Peso Físico (grs): 200  
Peso Volumétrico (grs): 0  
Peso Facturado (grs): 200  
Valor Aclarado: \$0  
Valor Flete: \$3.500  
Costo de manejo: \$0  
Valor Total: \$3.500

Dice Contener:  
Observaciones del cliente: 2385

**Causal Devoluciones:**  

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamada	AC		Apartado Clausurado
DE	Descartada	FM		Fuerza Mayor
	Dirrección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:  
Bastidor:  
C.C. *Laynes Gonzalez Rada*

Gestión de entrega:  
1cr 104234-206-732



88885308885884RN937679529CD

Principal Bogotá 01, Colombia Dignidad 25 C # 50 a 50 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8888 0212 / Tel. contacto: (57) 4722335. Min. Inveriente, Lc. de carga 333210 del 20 de mayo de 2018/Nr. TC, Res. Narcotráfico Express 88667 de 9 septiembre del 2011  
El Usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del nombre que se encuentra multiplicado en la página web 4-72 tratándose de datos personales para proteger la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co. Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

8888 530  
PO. BARRANQUILLA NORTE